

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos de alta calidad, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.

Todas las actividades del Instituto se alinean a los objetivos del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, cuya Meta Nacional es "México con educación de Calidad". En este sentido, el instituto focaliza sus actividades para contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1.05% del PIB, contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel e impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a los Institutos de Educación Superior (IES) y los centros de investigación con los sectores público, social y privado para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de país.

El objeto social del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.

Asimismo su principal estrategia es hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, para lo cual se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado. Además, se debe incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo. Los esfuerzos encaminados hacia la transferencia y aprovechamiento del conocimiento agregan valor a los productos y servicios mexicanos, además de potenciar la competitividad de la mano de obra nacional desde una perspectiva global se puede decir que en balance el desempeño del instituto ha sido favorable, debido en buena medida al esfuerzo general de la comunidad para dar continuidad a las actividades sustantivas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2020

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes:

En cumplimiento al Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad se manifiesta que: Los saldos de estas cuentas corresponden a recursos destinados para el debido cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los depósitos de fondos de terceros o fondos en administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) entrega al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para el mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo en Caja Moneda Nacional	16,000.0	16,000.0
Efectivo en Caja Dólares	147,687.0	136,406.0
Bancos Recursos Fiscales	6,615,080.0	433,579.0
Bancos Recursos Propios	3,726,494.0	2,967,761.0
Bancos de Fondos en Administración (a)	54,228,135.0	60,160,907.0
Total	64,733,396.0	63,714,653.0

(a) La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los fondos recibidos en administración, sin considerar la fecha de conclusión del proyecto.

➤ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Inversiones a Corto Plazo		
Inversiones a Corto Plazo	29,479.0	28,972.0
Subtotal	29,479.0	28,972.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Seguros de Gastos Médicos Mayores (Personal en General.)	193.0	193.0
Tesorería de la Federación	0.0	2,419,191.0
Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tec.	1,343,228.0	1,343,228.0
Financiamiento INAOE	794,883.0	794,883.0
Financiamiento Proyectos Conacyt	184,605.0	660,680.0
Magna Exteriors Servicios, S.A. de C.V.	25,520.0	124,340.0
Corporativo Ambiental División Agua, S.A. de C.V.	8,004.0	0.0
798-py-297497 Fordecyt/2018 Dr. Alfonso Torres Jácome	334,000.0	167,000.0
Corporación Instituto de Astronomía.	176,874.0	167,090.0
Guillermo Ramírez Galacia	2,958.0	0.0
Prime Cleaning and Security	299.0	0.0
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	43,311.0	0.0
Chávez Cerda Sabino	3,000.0	0.0
Reyes García Carlos Alberto	9,062.0	16,965.0
Ruíz Corona Ulises	11,365.0	11,365.0
Soto Eguibar Francisco	2,001.0	2,001.0
Félix Gudiño Luis Ashley	3,693.0	0.0
Coincomext, S.A. de C.V.	0.0	15,438.0
Universidad Autónoma de Puebla	0.0	6,650.0
PPG México, S.A. de C.V.	0.0	310,200.0
Py. Lab. Nac. de Óptica Dr. Julián David Sánchez de la Llave	0.0	34,360.0
Romero Pérez Adriana	0.0	6,421.0
Dr. Ibrahim Torres Aguilar Lab. HAWC	0.0	100,000.0
Subtotal	2,942,996.0	6,180,005.0
Otros Derechos a Recibir		
IVA Acreditable	272,207.0	272,993.0
Otros Derechos a Recibir	813,635.0	125,241.0
Subtotal	1,085,842.0	398,234.0
Total	4,058,317.0	6,607,211.0

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta se integra por:

Concepto	2020	2019
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	17,976,742.0	12,225,625.0
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles A Corto	367,472.0	286,109.0
Total	18,344,214.0	12,511,734.0

Los saldos reflejados en las cuentas de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios así como Anticipo a Proveedores por de Inmuebles a Corto Plazo, se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por las siguientes razones:

- ❖ Porque el proveedor aún no los termina de fabricar.
- ❖ Porque se encuentren en trayecto aéreo o terrestre.
- ❖ Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Investigador Científico, que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de calidad requeridas.
- ❖ Una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos no Circulantes y/o gastos del Instituto, según corresponda.

➤ Almacenes:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a bienes de consumo para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas del Instituto, integrándose de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Consumibles de Cómputo	2,276,744.0	2,121,706.0
Material de Oficina	1,461,355.0	1,278,606.0
Material de Limpieza	649,556.0	742,514.0
Material de Ferretería y Plomería	708,233.0	847,325.0
Material Eléctrico e Iluminación	959,349.0	881,527.0
Total	6,055,237.0	5, 871,677.0

➤ Inversiones Financieras a Largo Plazo:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Telmex (a)	312.0	312.0
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico - Fideicomiso 597	0.0	44,365.0
Total	312.0	44,597.0

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a un saldo a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.; las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas.

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019-
Terrenos	47,363,650.0	47,363,650.0
Edificios no habitacionales	1,946,673,190.0	96,688,894.0
Otros bienes inmuebles	0.0	0.0
Subtotal	1,994,036,840.0	144,052,544.0
Infraestructura	0.0	0.0
Subtotal	0.0	0.0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.0	0.0
Construcciones en proceso en bienes propios	36,816,817.0	1,886,801,113.0
Subtotal	36,816,817.0	1,886,801,113.0
Total	2,030,853,657.0	2,030,853,657.0

- ❖ Con base en el informe del Director del Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM) en el que plasma que la instalación de los últimos segmentos superficiales y actuadores del sistema activo de control del reflector primario de 50 metros de diámetro del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano se completó en mayo de 2018; se realizó con fecha 31 de diciembre del 2020 el movimiento contable de la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios del centro de costos del Inmueble Gran Telescopio Milimétrico (GTM) formando así parte del Patrimonio Institucional.
- ❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios corresponden al registro contable acumulado y que al final de su construcción o remodelación formarán parte del Patrimonio o se cargarán al gasto Institucional, según corresponda.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ En el caso del Tejo de vidrio, proviene del 1º de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido. Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de \$21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada. Al respecto, se inició el proceso de fundido del tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONACYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de 11,000,000 de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.
 - ❖ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo.
 - ❖ El proyecto TSPM planea construir un telescopio de 6.5m de diámetro en la sierra de Sane Pedro Mártir. Una de las contribuciones más importantes del INAOE y la Universidad de Arizona a dicho proyecto es la del espejo primario, En caso de que este proyecto cuente con el apoyo de la Federación, el Tejo de Vidrio (ya convertido en espejo) sería trasportado de Arizona a San Pedro Mártir, sin tener que pasar por las instalaciones del INAOE para evitar el más mínimo daño.
- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
2,030,853,657.0	1,975,649,021.0	55,204,636.0

- ❖ La diferencia entre los registros se debe a que, en la relación de bienes inmuebles, únicamente se integran el total de los terrenos y edificios terminados en base al monto original de la inversión, mientras que en el registro contable se consideran, el total del valor de los inmuebles más su revaluación. Por lo tanto, la diferencia determinada en la conciliación contable-física está conformada por: La revaluación de los terrenos (18,387,819), el monto de obras en proceso (36,228,735) y el monto de la revaluación de las obras en proceso (588,082).

➤ Bienes Muebles:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	144,711,072.0	144,183,597.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	325,243,171.0	322,625,441.0
Equipo de Transporte	8,206,910.0	8,206,910.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65,980,768.0	64,779,988.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,528,030.0	2,528,030.0
Total	546,669,951.0	542,323,966.0

➤ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
546,669,951.0	546,669,951.0	0.0

En la relación de bienes muebles se refleja el valor de adquisición tanto en la Relaciones de Bienes Muebles como en el registro contable que integra el valor de adquisición de los bienes.

➤ Activos Intangibles:

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta asciende a 1,666,537 y se integra por programas especializados (Software) para la investigación.

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Depreciación de Bienes Inmuebles	73,811,361.0	70,997,355.0
Depreciación de Bienes Muebles	455,289,767.0	432,343,605.0
Amortización	1,517,153.0	1,244,356.0
Total	530,618,281.0	504,585,316.0

❖ El cargo en el Estado de Actividades a la cuenta 5.5.1, por concepto de depreciaciones al 31 de diciembre de 2020, ascendió a 26,048,256 y al 31 de diciembre de 2019 fue de 30,125,767.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”, el Instituto no lo aplica, ya que el Instituto se apega a la norma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo de Armonización Contable referente al Parámetros de Estimación de Vida Útil.

➤ Activos Diferidos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Anticipos a largo plazo	865,491.0	865,491.0
Otros Activos Diferidos	177,911.0	3,319,309.0
Total	1,043,402.0	4,184,800.0

Pasivo

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro al 31 de diciembre del 2020 y 2019, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2020	2019
Proveedores por Pagar Corto Plazo		
Unidad Mexicana de Acreditación, A.C.	64,837.0	0.0
Abastecedora de Aceros Industriales Gutiérrez, S.A. de C.V.	15,785.0	0.0
Grupo Gastronómico Gálvez S.A. de C.V.	38,776.0	39,722.0
Diprocisem, S.A. de C.V.	250,276.0	0.0
Centro Nacional de M	98,472.0	0.0
Sertres del Norte S.A. de C.V.	243,501.0	0.0
Servimedica Integral S.C.	27,800.0	0.0
León Contreras Patri	0.0	20,880.0
Ingeniería Eléctrica Profesional Richardi, S.A.	252,640.0	0.0
Pineda Maldonado Dan	23,200.0	0.0
CFE Suministrador de Servicios Básicos	434,730.0	0.0
Encinas Vázquez Moisés	70,189.0	0.0
Infra S.A. de C.V.	0.0	7,505.0
Interconexiones Maymar, S.A. de C.V.	70,868.0	0.0
Pérez Roque Carlos Alberto	40,948.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Jet Van Car Rental S.A. de C.V.	0.0	830,458.0
ZapotecatI López Jorge Luis	40,159.0	0.0
Grajales Flores Julio Alberto	36,540.0	0.0
Gastronomía Masiva Beysan S.A. de C.V.	23,891.0	23,891.0
Mouser Electronics	0.0	33,349.0
Arellano González José	79,982.0	159,964.0
Venegas Huerta Francisco	2,500,000.0	2,500,000.0
Universidad Nacional Autónoma de México	0.0	100,000.0
Herramientas DIAM-CEN, S.A. de C.V.	0.0	10,672.0
Servicios y Mercancías SA de CV	0.0	39,378.0
López Bellos María del Carmen Rocío	0.0	251,509.0
G & B Comunicaciones, S.A. de C.V.	0.0	95,226.0
Martínez Rodríguez Beatriz	0.0	26,434.0
DIGI- KEY Electronics	0.0	8,921.0
Otros saldos menores	24,845.0	7,583.0
Subtotal	4,337,436.0	4,155,492.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar A Corto Plazo		
Retenciones de Salarios	6,265,937.0	11,434,418.0
Retenciones de ISSSTE y FOVISSTE	1,517,358.0	1,556,568.0
Retenciones de Otros Impuestos	306,903.0	24,295.0
Retenciones de Pensiones	2,497.0	3,361.0
Otras retenciones	5,213,213.0	3,618,861.0
Subtotal	13,305,908.0	16,637,503.0
Otras Cuentas por Pagar A Corto Plazo		
Financiamiento Proyectos INAOE	3,120,754.0	3,120,755.0
Proyectos CONACYT	3,615,340.0	883,835.0
Otros	0	0
Subtotal	6,736,094.0	4,004,590.0
Total	24,379,438.0	24,797,585.0

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Fondos En Administración	45,501,989.0	39,489,876.0
Apoyos Externos	7,591,231.0	19,522,825.0
Total	53,093,220.0	59,012,701.0

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión:

Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, mismos que se integran de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Ingresos por Bienes y Servicios	902,067.0	3,812,885.0
Ingresos Financieros	211,123.0	80,694.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,701,982.0	5,749,099.0
Total	2,815,172.0	9,642,678.0

Los ingresos obtenidos por el Instituto por conceptos de Bienes y Servicios están relacionados con los diversos cursos y congresos que se imparten en el INAOE, así como por la venta de telescopios, placas, servicios de calibración y servicios de impresión 3D.

Otros ingresos y Beneficios Varios están relacionados con el cobro de cuotas de bungalows, recuperación de siniestros; además de los ingresos financieros por fluctuación cambiaria y remanentes de terminación de proyectos.

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	333,643,176.0	320,280,522.0
Total	333,643,176.0	320,280,522.0

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales	244,964,753.0	236,347,779.0
Materiales y Suministros	6,837,047.0	14,800,713.0
Servicios Generales	66,535,335.0	62,409,832.0
Ayudas Sociales	5,310,117.0	6,869,779.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,048,256.0	30,125,767.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones, por Pérdidas ó Deterioro u Obsolescencia	-	-
Total	349,695,508.0	350,553,869.0

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio contribuido:

El patrimonio del Instituto se integra con bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como, con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables; recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como, los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; los ingresos que por sus servicios perciba; y los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio contribuido del Instituto se incrementó en 4,345,985 que corresponde a la capitalización de gastos del ejercicio de Fondos en Administración.

A continuación, se detalla el patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020	2019
Saldo Inicial de Capital Contribuido	1,395,328,097.0	1,381,935,962.0
Subsidio Recibido	0.0	0.0
Fondos de Terceros (Aportaciones)	4,345,985.0	13,392,135.0
Revalúos	0.0	0.0
Donaciones de Terceros	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Donaciones del FICYDT Del INAOE	0.0	0.0
Reintegro a TESOFE Subsidio 2015	0.0	0.0
Total	1,399,674,081.0	1,395,328,097.0

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(13,237,160.0)	(20,630,670.0)
Resultado de ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	678,897,163.0	704,685,883.0
Total	665,660,003.0	684,055,213.0

La variación en el capital contribuido se debe al desahorro que se obtuvo en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, por un monto de (13,237,160.0).

IV) Notas al estado de flujos de efectivo

➤ Efectivo y Equivalentes :

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos- Tesorería	11,640,176.0	4,701,951.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros	53,093,220.0	59,012,702.0
Total	64,733,396.0	63,714,653.0

➤ Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:

Los bienes muebles adquiridos en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, ascienden a un monto de 4,345,985 y fueron aportados en su totalidad con recursos de fondos en administración.

➤ Conciliación entre Flujos Netos de Operación y el Resultado de Ahorro/Desahorro

Concepto	2020	2018
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2020

Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(13,237,160.0)	(20,630,670.0)
Depreciación	25,723,407.0	30,724,014.0
Amortización	324,849.0	629,684.0
Total	12,811,096.0	9,495,097.0

V) CONCILIACIÓN EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- ❖ Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:
- ❖ Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- ❖ Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONACYT, para actividades de investigación y académicas.
- ❖ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.
- ❖ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

➤ Asignación presupuestal

- ❖ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Dirección Adjunta, comunicó al INAOE, mediante oficio G0000/20/023 el presupuesto autorizado para el ejercicio, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONACYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

Concepto	2020	2019
Recursos Fiscales	336,974,849	324,078,412
Recursos Propios	35,200,000	35,000,000
Presupuesto Autorizado	372,174,849	359,078,412

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ El presupuesto autorizado y su comparación con el recaudado se presentan como sigue:

Ingresos	Total Autorizado	Total Recaudado	Variación
Transferencias del Gobierno Federal	336,974,849	333,643,176	3,331,673
Ingresos Propios	35,200,000	2,579,400	32,620,600
Otros Ingresos	0	0	0
Total	372,174,849	336,222,576	35,952,273

Egresos	Total Autorizado	Total Modificado	Variación
Capítulo 1000 Servicios personales	234,236,463	239,360,089	5,123,626
Capítulo 2000 Materiales y suministros	14,175,120	8,709,320	-5,465,800
Capítulo 3000 Servicios generales	81,693,487	80,293,856	-1,399,631
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,869,779	5,279,911	-1,589,868
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0
Capítulo 6000 Inversión pública	0	0	0
Capítulo 9000 Deuda pública	0	0	0
Total	336,974,849	333,643,176	-3,331,673

➤ **Modificaciones presupuestales**

- ❖ Al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado como sigue:

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
----------	----------	------------------------------------	---------------

CUENTA PÚBLICA 2020

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90A-260	17,934
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90A-257	4,230,601
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90U-262	15,866
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Otras medidas de carácter laboral y económicas	2020-38-90A-409	16,800
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90U-261	27,621
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90U-259	43,498
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas otras	2020-38-90A-235	518,208
1000	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	2020-38-90A-236	86,736
1000	Ampliación líquida con recursos del paquete salarial autorizado al sector, en específico del Concepto Provisiones Salariales y económicas	2020-38-90Q-367	166,362
2000	Reducción líquida al presupuesto autorizado relativa a las medidas de austeridad republicana	2020-38-90A-127	-6,278,474
2000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales	2020-38-91U-326	-687,957
2000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales	2020-38-91U-183	1,500,631
3000	Adecuación compensada presupuestaria entre Centros de Investigación para hacer frente a los compromisos inherentes de su operación y un mejor cumplimiento de los objetivos establecidos	2020-38-90A-481	10,745,448
3000	Reducción líquida al presupuesto autorizado relativa a las medidas de austeridad republicana	2020-38-90A-127	-11,332,405
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales	2020-38-91U-326	687,957
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.	2020-38-91U-183	-1,500,631
3000	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.	2020-38-91U-329	0
3000	Transferencia compensada entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.	2020-38-91U-231	0
3000	Transferencia compensada entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.	2020-38-91U-274	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
4000	Reducción líquida del presupuesto autorizado correspondiente al capítulo 4000	2020-38-90X-469	-1,589,868
Total			-3,331,673

➤ CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES

- ❖ Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2020 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.
- ❖ Anexas a este informe se presentan las conciliaciones de las cifras contables con los presupuestales en materia de ingresos y egresos.
- ❖ Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2020, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo por obtener el pagado y devengado.
- ❖ Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, la totalidad de los ingresos presupuestarios por 336,254,026. En lo que se refiere a egresos presupuestarios no contables, están las cuentas por cobrar a corto plazo, anticipo a proveedores, almacén de materiales y suministros de consumo y otros activos diferidos por un importe de 8,857,463 y los gastos contables no presupuestales, siendo las partidas más relevantes: las depreciaciones y amortizaciones que ascienden a 26,048,256, obteniéndose un desahorro neto contable del ejercicio por 13,237,160.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	336,254,026
2. Más ingresos contables no presupuestarios	204,322
Incremento por variación de inventarios	

CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020		
(Cifras en pesos)		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	204,320	
Otros ingresos contables no presupuestarios (1)	2	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables (2)		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables (2)	0	
4. Ingresos Contables		336,458,348

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos presupuestarios		331,679,776
2. Menos egresos presupuestarios no contables		8,857,463
Cuentas por cobrar a corto plazo	15,756	

CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020	
(Cifras en pesos)	
IVA	6,701
Anticipo a proveedores	8,060,384
Bienes en Transito	0
Almacén de materiales y suministros de consumo	661,711
Construcciones en proceso en bienes propios	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Capitalización	0
Ejercicios Anteriores	0
Equipo e instrumentación médico y de laboratorio	0
Software	0
Otros activos diferidos	112,911
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	26,873,195
Estimaciones , Depreciaciones y amortizaciones	26,048,256
Reclasificación	0
Comprobación	0
Dif. por actualización	346,788

CUENTA PÚBLICA 2020

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020	
(Cifras en pesos)	
Bienes Patrimoniales	0
Ajuste Anual	0
Donativo	
Partidas en conciliación	
Otros Gastos Contables no Presupuestales:	
Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	333,572
Alimentos y utensilios	0
Materiales y artículos de construcción y reparación	89,260
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,498
Vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos	1,201
Herramientas, refacciones y accesorios menores	52,620
4. Total de Gastos Contables	349,695,508

➤ Calendarización Presupuestal

- ❖ La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, lo que permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño.
- ❖ A continuación, se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

CIFRAS EN PESOS

CUENTA PÚBLICA 2020

Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Enero	22,405,966	23,505,935	1,099,969
Febrero	23,547,101	23,084,684	-462,417
Marzo	32,145,616	30,088,451	-2,057,165
Abril	30,478,185	28,702,601	-1,775,584
Mayo	26,285,743	24,983,841	-1,301,902
Junio	25,146,995	23,963,065	-1,183,930
Julio	27,911,773	27,748,058	-163,715
Agosto	25,474,935	24,743,303	-731,632
Septiembre	23,478,388	23,031,784	-446,604
Octubre	26,237,957	25,340,458	-897,499
Noviembre	37,895,764	37,489,986	-405,778
Diciembre	32,634,753	43,380,201	10,745,448
Total	333,643,176	336,062,367	2,419,191

- ❖ En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado Sistema Integral Administrativo SIA INAOE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de proyectos especiales y fondos en administración, se encuentran clasificados por fuentes de financiamiento.

➤ ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTAL

- ❖ El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 9 de enero de 2020, por parte de la Coordinadora de Sector del CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, mediante Oficio G0000/20/023.

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ El monto original ascendió a 336,974,849 pesos de recursos fiscales, y 35,200,000 pesos de recursos propios autogenerados que, al cierre del ejercicio, se modificó a 333,643,176 pesos en lo que a recursos fiscales se refiere, los recursos propios autogenerados no sufrieron modificación a su presupuesto autorizado.

Del total de las ampliaciones líquidas realizadas asciende a un importe de 5,123,626 pesos, de los cuales corresponde al Capítulos de Gasto Corriente por Servicios personales con los folios de adecuación Nos. 2020-38-90A-260,2020-38-90A-257,2020-38-90U-262,2020-38-90A-409,2020-38-90U-261,2020-38-90U-259,2020-38-90A-235,2020-38-90A-236,2020-38-90Q-367, por reducciones presupuestarias por un importe total de 8,455,299 de los cuales corresponde a los capítulos Materiales y suministros un importe de 5,465,800, Servicios generales por un importe de 1,399,631 y Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un importe de 1,589,868.

- En los recursos fiscales existe una diferencia positiva de 2,419,191 pesos que corresponde a la ampliación líquida autorizada en el ejercicio 2019, con los folios de adecuación 2019-38-90A-490 con recursos del concepto del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (otras medidas de carácter laboral y económico), a efecto de cubrir las prestaciones socioeconómicas para el personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo, y 2019-38-90A-492 con recursos del concepto del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando y enlace, Docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo.

➤ SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- ❖ Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.

A continuación, se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo.
114	Flujo de efectivo de ejercicios anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.

CUENTA PÚBLICA 2020

No. Formato	Descripción
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado.
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
316	Análisis programático funcional. Pagado.
318	Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero.
319	Gasto devengado del sector paraestatal no financiero.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
1111	Flujo de efectivo modificado.
1112	Flujo de efectivo devengado.
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero, Inicial.
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores

- ❖ De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.
- ❖ Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal son veintiuno; sin embargo, en general, su número es mayor considerando las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, etc.
- ❖ Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE

garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.

- ❖ Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- ❖ Contables:
 - Sin información que revelar.
- ❖ Presupuestarias:
 - El importe de 31,450 pesos, se compone de la facturación devengada en 2020.

Concepto	2020
Ley de Ingresos Devengada	31,450
Ley de Ingresos Recaudada	336,222,576
Ley de Ingresos Estimada (Modificada)	368,843,176

- ❖ El 1.0% corresponde a los ingresos recaudados correspondiente a los recursos autogenerados provenientes de congresos y servicios de Colorimetría, por mencionar algunos, así como ingresos por servicios de elaboración de telescopios, y el 99.0% corresponde al subsidio de recursos fiscales recibido por la Tesorería de la Federación, para la operación del Instituto.
- ❖ El Presupuesto Autorizado Modificado para el ejercicio 2020 es de 368,843,176 pesos, de los cuales se devengaron durante el ejercicio 336,254,026 pesos que corresponde a un 91% del total de ingresos.

Concepto	2020
Servicios Personales	268,547,281

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020
Materiales y Suministros	9,584,152
Servicios Generales	85,211,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,499,887
Inversión Física	-
Presupuesto Autorizado Modificado	368,843,176

- ❖ Para este ejercicio se distribuye un 73 % a Servicios Personales, destacando sueldos base, así como sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, y el restante de 27 % para Gasto Corriente: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Física, destacando Servicios Generales con un 23 %, en las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina.

Concepto	2020
Servicios Personales	244,972,254
Materiales y Suministros	7,269,936
Servicios Generales	71,760,671
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,279,911
Inversión Física	0
Presupuesto Pagado	329,282,772

- ❖ El presupuesto pagado representa 89 % del presupuesto autorizado modificado. Del total del ejercicio corresponde el 74 % a Servicios Personales sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, el 2 % en materiales y suministros, por así mencionar las partidas de útiles de oficina, alimentos dentro de la entidad, materiales adquiridos como materia prima, material eléctrico y electrónico, refacciones menores para maquinaria y otros equipos, un 22 % Servicios Generales destacando principalmente las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, patentes, derechos de autor, regalías y otros, impuestos sobre nómina, y el 2% Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020
Servicios Personales	22,715
Materiales y Suministros	26,404
Servicios Generales	2,347,895
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Inversión Física	0
Obra Pública	0
Presupuesto Devengado No Pagado	2,397,004

- ❖ El presupuesto devengado no pagado del capítulo de Servicios Personales representa el 1% integrado por: Otras Prestaciones, Materiales y Suministros representa un 1% integrado principalmente por materiales metálicos para construcción, productos químicos y combustibles y lubricantes, un 98% en Servicios Generales destacando las partidas: subcontratación de servicios con terceros, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo e impuestos sobre nómina.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ❖ La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.

- ❖ Durante los últimos años, el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.60 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.
- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2020 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONACYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2020, se publicaron 279 publicaciones en revistas científicas.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; durante el año 2020 se han graduado 87 alumnos de maestría y 44 alumnos graduados de doctorado. En este periodo de evaluación se tuvo una matrícula de 432 alumnos activos.
- ❖ A diciembre de 2020, se contabilizan catorce programas de Posgrado y una Especialidad en trámite. Diez de los catorce, se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. Estos, se encuentran en los niveles Internacional (7), Consolidado (1), en Desarrollo (1) y Nueva Creación (1, posgrado con la Industria). Los otros cuatro posgrados no están en el PNPC, uno de estos es de carácter profesional.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Instituto:

El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) Principales cambios en su estructura:

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 la estructura organizacional del Instituto sufrió una reducción de 5 jefaturas.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

- El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.
- La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad:

- Misión: Contribuir como centro público de investigación a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines.
- Visión: El INAOE es un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.
- Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el CONACYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.

- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONACYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.
- Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores.
- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 1º de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

A continuación, se detallan las Leyes y reglamentos que son aplicables al Instituto en el ejercicio de su objeto social:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 - Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. 2019 y sus reformas.
 - Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus reformas.
 - Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 - Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas. 16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas. 20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
 - Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas. 23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
- ❖ Reglamentos:
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.

- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III - "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA): El Instituto está sujeto al traslado del 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme a los artículos 3 y 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- ❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU): Debido a que el Instituto no es una Entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:
 - Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ISR, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - IVA; y,
 - Retención del 5 al millar sobre obras. (A su cargo como unidad económica).
 - Cuotas patronales del ISSSTE;
 - Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - Cuotas del 2% para el SAR; y,
 - Impuesto estatal sobre nóminas.
 - Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica:

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto;

asimismo, cuenta con la colaboración del Órgano Interno de Control, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.

- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.
- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cinco departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos:

- ❖ El 1º de noviembre de 2000 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituyó con el Banco Mercantil del Norte, S.A., el Fideicomiso No. 1750-2 de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en materia de Astrofísica, Óptica Electrónica, Telecomunicaciones, Cómputo y de áreas afines, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ❖ De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:
- ❖ Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad.
- ❖ A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ❖ Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
- ❖ A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
- ❖ El órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.
- ❖ Mediante Acta de la primera sesión ordinaria 2012 de la H. Junta de Gobierno; en acuerdo R-JG-O-20-1- 2012 el órgano de Gobierno del INAOE tomó conocimiento de la sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Banco Mercantil de Norte, S.A. (BANORTE) por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver". El Comité Técnico del Fondo, previamente, aprobó por unanimidad en la sesión del día 29 de marzo de 2012, mediante acuerdo FID-E- 1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.

- ❖ Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicometido corresponden al propio Instituto, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de diciembre de 2020 comparativa con el ejercicio de 2019.

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1º de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
- ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- ❖ En 2009, 2010, 2011 y 2017, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
- ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha

señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
 - Momentos Contables de los Egresos.
 - Momentos Contables de los Ingresos.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP04 Re expresión.
 - NIFGG SP05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGE SP01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- ❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, 08 de agosto de 2013 y 27 de diciembre de 2017 respectivamente.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

El INAOE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la nueva NIFGG SP 04 "Re expresión", quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.

La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2016 al 2018), es equivalente al 15.25%, calificando como un entorno no inflacionario.

b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2020

El Instituto evalúa las partidas monetarias de moneda extranjera de forma mensual utilizando el tipo de cambio emitido por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los meses de enero a noviembre, para el mes de diciembre se utiliza el tipo de cambio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con instrumentos de inversión en acciones.

d) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido

Las existencias en almacén se refieren a materiales y suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.

e) Gastos de instalación

Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10%.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

g) Beneficios a los empleados

Los pagos a los empleados se realizan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo y el tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

h) Provisiones

El Instituto registra las provisiones correspondientes de las cuentas por pagar al final de cada periodo.

i) Reservas

El Instituto no crea reserva alguna.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivo.

El Instituto registra los cambios en políticas contables y corrección de errores en la cuenta contable 3.2.5. reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental.

k) Nuevos Pronunciamientos

La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2013. Al respecto el INAOE ha aplicado lo relativo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo para los: Inventarios y Almacenes; Obras Públicas (Construcción del GTM) y Activos Intangibles.

CUENTA PÚBLICA 2020

Información contable para efectos de Cuenta Pública

- La UCG emitió el oficio No. 309-A-004/2018 de fecha 31 de julio de 2018, en el cual se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Obligaciones laborales

- El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:
 - ❖ De operación
 - Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades.
 - ❖ De inversión
 - Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.
 - A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".
 - ❖ Ingresos por proyectos
 - El INAOE recibe recursos de terceros para la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para actividades de investigación y académicas.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Concepto	2020	2019
Activos en moneda extranjera	7,038	19,902
Pasivos en moneda extranjera	0	0
Posición monetaria activa, neta	7,038	19,902

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2020 fue de 19.9487 por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Concepto	Tasa de depreciación
Edificio	5%
Bibliografía	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Refacciones y herramientas	35%
Maquinaria	10%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%
Software	3 y 5 años de vida útil

- b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

Al 31 de diciembre de 2020, se realizó únicamente un cambio en el porcentaje de depreciación de edificios no habitacionales (GTM), porcentaje que se verá reflejado en el ejercicio 2021, en cumplimiento al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Armonización Contable.

- c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto no cuenta con riesgos por tipos de cambio.

- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tiene valor activado de los bienes construidos por la entidad.

- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

Sin movimiento en el ejercicio.

f) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El A la fecha el Instituto no realiza predicciones para el desmantelamiento de activos de larga duración.

g) Administración de activos

Inversiones en valores:

Concepto	2020	2019
Inversión a corto plazo	29,479	28,972
Total	29,479	28,972

- ❖ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) Por ramo administrativo que los reporta.

Al cierre del ejercicio 2020, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con una disponibilidad final de 0.0 pesos.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

En cumplimiento al decreto de creación del Instituto, no se realiza recaudación, porque no se tiene la facultad.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene deuda, las cuentas a pagar a corto plazo son derivadas de las operaciones para el adecuado funcionamiento del mismo y las deudas a largo plazo están relacionadas con proyectos de fondos de terceros.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no cuenta con calificaciones.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas del control interno.

El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No se cuenta con medidas de desempeño financiero.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de diciembre de 2020, no existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que tengan efectos relevantes en los estados financieros que se reportan.

15. PARTES RELACIONADAS

El Instituto no cuenta con partes relacionadas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRERA MÁRQUEZ

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: MTRO. JORGE ALBERTO TOBÓN CAMARGO

Cargo: SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL
PRESUPUESTAL